

## TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL DESCUENTAZO VITAL

Fecha inicio: 16 de enero de 2026

Fecha terminación: 16 de enero de 2026

### MECÁNICA

Por compras iguales o superiores a \$30.000 el cliente podrá obtener hasta un 30% de descuento pagando con el cupo de crédito de su tarjeta de afiliación Colsubsidio o hasta un 10% de descuento utilizando otros medios de pago autorizados por Colsubsidio en referencias seleccionadas de todo el portafolio de la Droguería. Para todo el portafolio que aplica esta dinámica comercial se permitirá la compra de máximo 5 unidades con descuento por referencia, excepto para fórmulas infantiles etapas 3 que se permitirá máximo 3 unidades con descuento por referencia. Oferta válida para el canal presencial y digital.

### EXCLUSIONES:

- Se excluyen de las actividades promocionales o descuentos en droguerías todos los medicamentos regulados con control directo de precio por el Gobierno Nacional [www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/listado-de-medicamentos-con-precio-controlado.aspx](http://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/listado-de-medicamentos-con-precio-controlado.aspx) y referencias seleccionadas.
- No aplica para productos de la marca Abbott en las categorías de Fórmulas Infantiles, Nutricionales.
- No aplica en productos de los laboratorios PHARMADERM, SKINDRUG, TECNOQUIMICAS, CHALVER, y la marca NUTRIBELLA
- No aplica para fórmulas infantiles Etapa 1, Etapa 2, Especializadas.
- No aplica en las Droguerías Colsubsidio ubicadas dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado y Puente Aéreo Bogotá.
- No es acumulable con otras ofertas vigentes.

Colsubsidio podrá informar cualquier cambio en los términos y condiciones establecidos en este reglamento, sujeto a modificaciones en los porcentajes de descuento, valor mínimo de compra, portafolios o cancelación de la promoción, sin previo aviso.



Vigilado Supersubsidio